

**ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE.** En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas del día **veinticinco de mayo de dos mil doce**, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; y reunidos previa convocatoria, los señores Directores Propietarios: Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Enris Antonio Arias, Carlos Alberto Ramos Rodríguez; los Señores Directores Suplentes: Salvador Escobar, Jesús Benjamín Bran Argueta, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez. Ausentes los señores Directores: José Nelson Urías Roque y Lorenzo Saúl Rivas. Presente el Gerente General Interino Ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano. Abrió y presidió la Sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose la sesión de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO DE FECHA 18 DE MAYO DE 2012. 4. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL A LOS DIRECTORES DE LA REGION ORIENTAL Y PARACENTRAL 5. APROBACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE ISDEM. 6. PRÓRROGA DE CONTRATO DEL ASESOR JURÍDICO. 7. CAMBIO DE RESPONSABILIDADES Y SALARIO DEL SUBGERENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL. 8. PROPUESTA DE SELECCIÓN DE GERENTE FINANCIERO. 9. PUNTOS VARIOS: A) OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA. B) TESORERÍA. C) DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN. D) EQUIPO DE DEPURACIÓN DE CUENTAS. E) GESTIÓN SOBRE COMPONENTE 2.5: GESTIÓN DE RIESGO. F) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. G) REINTEGRO A LA MUNICIPALIDAD DE CHALCHUAPA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, H) CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE FONAES. 10. PRÓXIMA REUNIÓN. **I.- COMPROBACIÓN DE QUORUM:** El Director Presidente del Consejo Directivo Señor Enris Antonio Arias, dio la bienvenida a los Directores Electos en la Asamblea realizada en la Región Paracentral, quienes forman parte del Consejo Directivo a partir del momento de su elección y juramentación, estableciéndose el quórum con Cuatro Directores Propietarios y Cuatro Directores Suplentes. **II.- APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el Director Presidente del Consejo Directivo Señor Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar, así mismo informo que se convocó a los Directores Electos en la Asamblea realizada en la Región Oriental, pero no se hicieron presentes a esta sesión, en tal sentido se ha incluido en la Agenda la Presentación Institucional para los Directores Electos. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien propuso que el punto número siete se desarrolle como punto cuatro con el objetivo que los Directores Electos conozcan la situación actual de la Institución y luego proceder a la aprobación de la nueva Estructura Organizativa. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incluir en Puntos Varios los siguientes temas: OIR, Tesorería, Director del Centro de Formación y sobre el Equipo de Depuración de Cuentas. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se incluye en la Agenda la gestión sobre el componente 2.5 sobre Gestión de Riesgo, del Proyecto de Fortalecimiento de los gobiernos Locales (PFGL). Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incorporar en Puntos Varios: Modificación Presupuestaria y Reintegro a la Alcaldía de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio por aprobada la Agenda a desarrollar con las modificaciones e inclusiones en puntos varios. **III.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE 2012:** Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, quien manifestó que debido a la participación de la Secretaría de Actas de Consejo Directivo, en los eventos realizados para la Elección de Directores en las Zonas Oriental y Paracentral, el Acta no se encuentra finalizada, por lo que solicita se deje pendiente para la próxima sesión de Consejo Directivo la aprobación del Acta número Ciento Cincuenta y Ocho de fecha Dieciocho de Mayo de dos mil doce. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dejar pendiente de aprobación el Acta número Ciento Cincuenta y Ocho de fecha Dieciocho de Mayo de dos mil doce. **IV. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL A LOS DIRECTORES DE LA REGION ORIENTAL Y PARACENTRAL:** Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que la presentación estará a cargo del Licenciado Orlando Elías Castillo, por lo que se solicitó su presencia. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien después de un breve saludo realizó la presentación institucional a los Directores Electos, la cual esta enfocada en hacer un planteamiento general a cerca de la Institución y hacia donde se desea dirigir; inició con el planteamiento estratégico y la Visión Institucional; los Objetivos Estratégicos de la Institución Gestionar los recursos necesarios y suficientes a nivel interno y externo para dar cumplimiento a los objetivos Institucionales, Fortalecer y elevar la calidad de la gestión municipal a partir de mecanismos innovadores de Asistencia Técnica y Capacitación, Formación y Presentación de Servicios y Crear e implementar condiciones y mecanismos

de modernización Institucional para responder de manera eficiente a las demandas de los Gobiernos Locales, dio a conocer la Estructura Organizativa actual con la que cuenta ISDEM, así como el Marco Normativo. Intervino el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que la estructura presentada es la que se encuentra aprobada actualmente, pero se presentará una propuesta para su aprobación en el siguiente punto a desarrollar. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien manifestó sobre la Normativa Legal de la Institución y la situación al mes de Mayo de 2012, referente a la Co-ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL) financiado por el Banco Internacional de Fomento y Desarrollo (BIRF) el cual es un Convenio suscrito por el Gobierno Central, así como la Propuesta de Anteproyectos de Reformas de Ley y Proyectos de Decretos Legislativos en beneficio de las Municipalidades, los documentos jurídicos legales elaborados entre los años 2011 y 2012 son Reformas al Reglamento de Organización y Atribuciones de las Comisiones Especiales de Consejo Directivo de ISDEM y modificación al "Reglamento para la Elección de los Directores Representantes de los Alcaldes en el Consejo Directivo de ISDEM." Informó sobre los Convenios de Cooperación Interinstitucional: Fondo de Inversión para el Desarrollo Local, Tribunal de Ética Gubernamental, DEMUCA-COMURES-ISDEM y Asociación de Municipios de La Región La Libertad (AMUSDELI); fueron entregados reconocimientos por el apoyo brindado a la Institución a los Organismos Internacionales: FUNDEMUCA, FONS VALENCIA PER LA SOLIDARITAT y GIZ. Informó sobre la Gestión Administrativa y el inicio del proceso participativo de elaboración de Planes y Presupuestos Anuales que responde al Plan Estratégico 2011-2015, así como la contratación de un Auditor Interno en septiembre de 2010 e Instauración de una Comisión Especial de Consejo Directivo de Auditoría de lo cual se han tenido algunos avances como la eliminación de prácticas ilegales, superación del 100% de los hallazgos con responsabilidad de Auditoría Interna, Identificación de errores y limitaciones de los Sistemas Informáticos Institucionales, entre otros. Así mismo se ha trabajado en el rediseño y estandarización del sitio Web del ISDEM en año 2011, e Incorporación del Módulo de Gobierno Transparente a la Página Web Institucional, otros avances que se han tenido son la Marcación Digital, Actualización de Expedientes del personal, Juramentación del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional, Contratación de Póliza de Seguros de Vida y Medico-Hospitalario para todo el personal en octubre de 2011, Entrega de Uniformes al personal de Servicios Generales y Asistentes, Entrega de calzado a todo el personal de Servicios Generales este año, Mejora de clima organizacional a través de Capacitaciones a personal administrativo entre otras actividades. Referente a la Gestión Financiera, dio a conocer la síntesis de la administración de las obligaciones financieras institucionales y el avance que se ha tenido en los pagos; presentó el Presupuesto de Ingresos y Egresos con el cual se dio a conocer la situación por la que atraviesa la Institución la cual opera con ingresos mínimos por lo que se busca mejoras para cubrir las obligaciones institucionales y cumplir con el funcionamiento de la Institución. Explicó sobre la Asistencia que se brinda a los Municipios que puede ser: por medio del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL), Demanda Puntual o Proyectos con Cooperantes y a las Asociaciones de Municipios que puede ser por Demanda Puntual o Proyectos con Cooperantes. Así mismo mostró cual fue la asistencia puntual a las Municipalidades y las capacitaciones a empleados municipales en términos porcentuales, y sobre la consulta ciudadana del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL) con el que se asistió a 125 Municipios en la realización de 141 Consultas Ciudadanas en las que participaron 18,738 personas para priorizar la inversión en 296 sub proyectos de Infraestructura Municipal; sobre la conformación de los Comités de Contraloría Ciudadana (CCC). Explicó sobre la metodología para el Desarrollo del componente 2 del PFGL. la Instauración del RNCAM en Enero 2010, como dependencia del ISDEM en cumplimiento a lo mandatado en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM,) difundiéndolo a nivel nacional mediante el evento de Lanzamiento Oficial realizado en el mes de septiembre de 2010 y sobre la recopilación de expedientes en el año 2011 (8 Municipios, 700 Expedientes Recopilados por Entregas Totales y Parciales). El Centro de Formación Municipal fue inaugurado oficialmente el día 11 de noviembre de 2011, así como sus características y los principales insumos de información que son Diagnostico de la demanda de capacitación y adiestramiento de los servicios públicos municipales; Política para la capacitación y adiestramiento del Centro de Formación Municipal y el Reglamento de normas y procedimientos para la capacitación y adiestramiento del Centro de Formación Municipal. Continuó explicando sobre la transferencia de los fondos FODES a las Municipalidades durante los últimos tres años, al mes de abril del presente año; así como los ingresos por ventas de Especies Municipales los cuales son dos aspectos fundamentales que sostienen a la Institución y sobre lo cual se debe hacer mucho énfasis para asegurar la eficiencia y subsistencia de la Institución; informó sobre la Política de Otorgamiento de Créditos de Especies Municipales y la situación a actual de las Ordenes Irrevocables de Pago. Finalizó con las proyecciones de mejoras administrativas que son: Elaborar el diseño, lineamientos y conceptualización del Sistema Informático; dotar a la Institución de las herramientas y equipos informáticos

actualizados y Renovar la flota vehicular Institucional para mejorar el servicio hacia los Municipios y dando a conocer los recursos con los que se cuentan en las cuatro Regiones y los requerimientos para cada uno de ellos. Luego de finalizada la presentación intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que los retos Institucionales son aumentar la flota vehicular, mejorar el sistema informático entre otros. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que la información presentada es de mucha importancia ya que da a conocer la situación de la Institución, la situación encontrada al asumir los cargos en la Institución era desfavorable, pero con el trabajo conjunto en el Consejo Directivo se ha logrado poner a la Institución en otras condiciones administrativas como se encuentra ahora, pero se tienen otras necesidades las cuales se deben solventar, así mismo informó que se tienen economías salariales pero con la vigencia del Decreto de Austeridad no pueden ser utilizadas, por lo que se debe buscar la forma de resolver los problemas de la Institución; respecto al sistema informático debido a las deficiencias que se tienen no se puede exigir a los empleados eficiencia si no se tienen los equipos adecuados y suficientes; la problemática de los vehículos mencionó que son pocos los vehículos que se encuentran en buenas condiciones y según informes presentados, los costos por reparación de dichos vehículos son más elevados que adquirir un vehículo nuevo, lo cual es de importancia, ya que los Asesores Municipales deben asistir a los Municipios y también se debe resolver la problemática del equipo informático. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que gracias a la presentación realizada se puede conocer la situación actual de la Institución y se puede perfilar el posicionamiento y el relanzamiento de la Institución, su opinión es que el ISDEM es una Institución que se debe a los 262 Municipios y Alcaldes Municipales y que es de suma importancia sobre todo para aquellas Municipalidades con menos recursos, se mencionó en la Comisión de Asuntos Legales que el ISDEM ha abandonado responsabilidades que la Ley le da, por la falta de dirección aunados a la falta de recursos, principalmente porque no se ha asumido la verdadera competencia que la Ley establece; en ese sentido otras Instituciones como la Gremial Municipalista COMURES, u otras ONG's han retomado otras competencias que le corresponden a ISDEM en materia de Asistencia Técnica y Capacitación, se deben discutir los aspectos internos de Municipalidades con articulación a nivel nacional con las diferentes regiones para dar asistencia a los Municipios con más vacíos, es el ISDEM quien debe asistir a los Municipios, por lo que es importante trabajar durante este periodo para retomar estos aspectos, así como la Asistencia Legal respecto a la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública con la cual se debe tener los nombramientos de los Oficiales de Información de los 262 Municipios. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en la parte de proyecciones hizo falta la Modernización Institucional, la cual se realizará con fondos del Proyecto de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales y que se van a realizar los cambios respectivos para la modernización, es lamentable que los empleados no cuenten con herramientas informáticas adecuadas, respecto a la asesoría legal, mencionó que en la Sub Secretaría de Desarrollo Territorial se atienden los temas relacionados a las antenas de ETESAL en los Municipios y ha conocido casos en los cuales las empresas se han aprovechado de los Municipios, lo cual es una situación que surge por la falta de acompañamiento jurídico, ya que lo Contencioso Administrativo algunas Municipalidades lo han perdido por tecnicismos, que probablemente con una asesoría de parte de ISDEM se pudieron haber solventado; evidentemente un buen Abogado requiere recursos pero se pueden hacer grupos de trabajo donde por regiones se fomente la parte jurídica a los Municipios que tienen problemas con la Empresa Privada. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la Presentación Institucional realizada por el Licenciado Orlando Elías Castillo a los Directores Electos. **V. APROBACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE ISDEM:** Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien manifestó que se está presentado una propuesta de Reestructuración al Organigrama de la Institución, la cual se ha revisado en Comisiones Técnicas previas y en la Comisión de Asuntos Administrativos de fechas 17 y 23 de mayo, explicó que para la reestructuración se tomaron en cuenta algunos criterios como por ejemplo la estructura vigente, el marco legal, los compromisos institucionales, ingresos, egresos etc. por lo que se ha realizado un análisis con una propuesta de cambios a realizar en relación a otras instituciones, dio a conocer la Estructura Organizativa vigente: Nivel Superior: Consejo Directivo, Presidencia, Gerencias, Comisiones, Comisiones Especiales y la Gerencia General, seguido por la Oficina de Información y Respuesta (OIR), la Unidad de Planificación, la Unidad de Comunicaciones, la Unidad Jurídica y la Comisión Técnica; seguido por las Gerencias y obedece a lo que el SAFI señala como Unidad Financiera Institucional (UFI) que son Tesorería, Presupuesto, Contabilidad y nuestras dos áreas de autogeneración de ingresos que son Especies Municipales y Créditos Municipales. Por la parte Administrativa: Recursos Humanos, Servicios Generales e Informática; el Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal, y a nivel de Gerencia el área de Gestión Local y Formación, de lo que se tienen la Sub

Gerencia de Desarrollo Municipal y una Sub Gerencia denominada Profesionalización del Servicio Civil Municipal, se tienen las cuatro Regiones y una Unidad que justamente da asesoría a los Centros Regionales que es Desarrollo e Investigación; se tenía la expectativa de crear cuatro Centros de Formación por lo cual se encuentran representados; y la Unidad de Desarrollo Curricular que sería la instancia que da soporte técnico a los Centros de Formación en el tema de las currículas; ésta es la Estructura actual, pero debido a una serie de dificultades se ha visto la necesidad y obligación de proponer otra Estructura, ya que solo se cuenta con un Centro de Formación Municipal y no se ve la posibilidad concreta de aperturar tres centros adicionales, al presentarse una Auditoría por parte de la Corte de Cuentas de la República con todo seguridad sería observado, dado que no es una Estructura que obedece al funcionamiento, de igual forma no se tiene un Sub Gerente para Profesionalización del Servicio Civil Municipal, ni un Jefe de Desarrollo Curricular, que tendría que ser un Director de los Centros de Formación pero no lo hay, explicó que se tiene una Unidad de Desarrollo Curricular pero debe darle cumplimiento a las obligaciones contractuales, así mismo se presentan dificultades de funcionamiento con la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), dio a conocer la nueva propuesta de la Estructura Organizativa, explicó que se buscó representar al Consejo Directivo en pleno y dentro de lo mismo al Presidente ya que forma parte del Consejo Directivo, así mismo se tienen las Comisiones Especiales del Consejo Directivo, la Asesoría Jurídica del Consejo Directivo, la Auditoría Externa, la Secretaría del Consejo Directivo y la Auditoría Interna, incluyendo a la Gerencia General que es parte del Nivel Superior, a Nivel Staff y dependiendo de la Gerencia General se tiene a la UACI con el propósito de darle agilidad a la toma de decisiones y más claridad en la conducción específica, porque se debe cumplir con tiempos; se tiene también la Oficina de Información y Respuesta (OIR); explicó que se está creando una instancia nueva que se desea impulsar por la necesidad que se tiene en el tema de la gestión no solamente a nivel nacional, si no a nivel internacional, por lo que se exige visualizar de mejor forma la Unidad de Gestión de Cooperación, se tiene la Unidad Jurídica, la cual es distinta a la Asesoría Jurídica del Consejo Directivo, la Unidad de Planificación y la Unidad de Comunicaciones. A nivel de Gerencias se tiene la Gerencia Financiera, en la cual no se presenta ningún cambio, por el énfasis de dar cumplimiento a lo que exige el SAFI, se ha mencionado la importancia de que la Institución obtenga recursos, fortalecer y mejorar las áreas de autogeneración de ingresos que son Especies Municipales y Créditos Municipales; la Gerencia Administrativa, tiene a su cargo el Departamento de Recursos Humanos, el Departamento de Servicios Generales y el Departamento de Informática. Se busca comprimir la Estructura de la Gerencia de Desarrollo Municipal, incorporando sólo un Centro de Formación Municipal, se ha pensado en conformar dos instancias en una sola que son Desarrollo Curricular y Desarrollo e Investigación en Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico. la Gerencia de Desarrollo al asumir las áreas se conforma en Gerencia y no Sub Gerencia; se tienen los cuatro Centros Regionales y el Centro de Formación Municipal, pudiéndose incorporar en el futuro los nuevos Centros de Formación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en el Convenio con el Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, habla de la Gerencia de Desarrollo Municipal, tal como se establece originalmente, pero la anterior Gerente presentó una estructura que es la que se encuentra actualmente aprobada, donde el personal de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales se integraría a la Estructura de la Institución, pero actualmente ya no se encuentran en la Institución. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien manifestó que la Estructura del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal obedece al marco legal de los procesos establecidos en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, que son Recepción de Documentos, Clasificación de Documentos, Procesamiento de Datos, Archivo y Control de Documentos, Recolección de Documentos y Expedientes. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que luego de vista la presentación con la propuesta de la reestructuración organizativa de la Institución, se incorporó la observación realizada al nivel superior del Consejo Directivo y la Presidencia. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ha revisando la Ley Orgánica del ISDEM y el Presidente de la Institución tiene carácter de representación, no de funcionalidad o administrativo, en ese sentido se deja diluido como Consejo Directivo y Presidencia. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que en el Artículo 25 Literal b de la Ley Orgánica del ISDEM se establece: "*Vigilar la marcha general del Instituto y comunicar al Gerente General observaciones o instrucciones que estime convenientes*" lo cual implica estar inmerso en la gestión. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en el caso de las Municipalidades el Alcalde tiene carácter funcional y administrativo, donde se le delegan atribuciones emanadas del Concejo Municipal, por lo que se mantienen un estatus interno secuencial dentro de la Municipalidad, por lo que se discutía sobre la representatividad de la Institución. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien informó que se realizó una investigación referente a las estructuras organizativas de otras Instituciones similares y en seis de ellas aparecía la

representación del Presidente a parte, pero en otras no, y se ha dispuesto de tal forma para que no deje de estar representado, ya que el Presidente forma parte del mismo Consejo Directivo, y si se coloca debajo, se haría pensar que el Presidente depende del Consejo Directivo, cuando es parte del mismo. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos, quien manifestó que tiene algunas dudas porque en el caso de COMURES, se tiene la Asamblea y la Presidencia, consultó además si tiene una incidencia el Asesor Jurídico con la Unidad Jurídica, dado que se visualiza en el Consejo Directivo y en la Gerencia General se visualiza la Unidad Jurídica, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo, respondió que la Unidad Jurídica se encuentra dentro de la Institución y el Asesor Jurídico es una consultoría contratada y que obedece a deliberar sobre aspectos específicos del Consejo Directivo, todo lo que tiene que ver con la institucionalidad en materia jurídica se atiende en la Unidad Jurídica. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se ha dejado como Asesor Jurídico, en vista que por el momento la asesoría es de carácter jurídico y casi permanente, pero se puede representar únicamente como Asesor. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien manifestó que la Estructura Organizativa se resume en Nivel Superior, Nivel de Conducción, Nivel Gerencial, Nivel Técnico, Nivel Staff y Nivel Operativo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó sobre cómo se observa en carácter institucional el Asesor Jurídico, dada la consulta del Licenciado Carlos Alberto Ramos, por lo que solicitó que se deje únicamente como "Asesores" porque no solo puede ser únicamente de carácter jurídico, si no que se pueden necesitarse diferentes tipos de Asesores, y para efectos de contratación se puede estipular el tipo de Asesoría que se solicita. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación la nueva estructura organizativa presentada por el Licenciado Orlando Elías Castillo, tomando en cuenta lo planteado por el Licenciado Salvador Escobar, de dejar únicamente Asesores. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad

**ACUERDAN:** Aprobar la nueva Estructura Organizativa del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **VI. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL ASESOR JURÍDICO:** Intervino El Director Presidente del Consejo Directivo Señor Enris Antonio Arias, quien solicitó que para abordar este punto, el Licenciado Oscar Mauricio Vega, Asesor Legal del Consejo Directivo que brindara un informe del desempeño de la Asesoría, detallando lo que se ha logrado y el por qué se necesita dicha asesoría para el nivel de Dirección de la Institución. Intervino El Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien después de saludar a las máximas autoridades realizó la presentación de su Informe de Gestión que incluye desde el mes de noviembre de 2011, a la fecha, el Contrato se denomina "Servicios de Consultoría Jurídica para el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal en la materia constitucional, penal, laboral, civil y mercantil y en sus respectivos procesos"; el mismo finaliza el día 30 de junio del año 2012, detallo en cuanto al acompañamiento, análisis de herramientas para el fortalecimiento de los Gobiernos Locales la responsabilidad del ISDEM en el Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) y con la UEP y su estructura, se brindo acompañamiento a reuniones con la Sub Secretaría de Desarrollo Territorial y al Banco Mundial, gestiones con el Banco HSBC, acompañamiento para la Elección de los directores representantes de los Alcaldes en el Consejo Directivo del ISDEM, así como el seguimiento y sistematización de los documentos denominados "PROMACO" y las representaciones jurídicas en diversos temas, según su requerimiento; esos han sido a grandes rasgos los aspectos de contribución en este periodo, luego se mencionaron los puntos pendientes a los cuales se les debe dar seguimiento ya sea por el asesor en funciones o por otro asesor que el Consejo Directivo tenga a bien contratar. En cuanto a gestiones realizadas se han interpuesto denuncias en la Fiscalía General de la República por delitos de falsedad, participación en procesos de indemnización por despido injusto por parte de ex empleados y empleados del ISDEM; en cuanto a los procesos pendientes se encuentran: PROMACO, se ha finalizado el proceso de sistematización de la información documental recopilada en las cuatro zonas del país en relación a las maquinarias donadas por el Ministerio de Obras Públicas hacia PROMACO, la proyección de formar una Comisión Interinstitucional con el Ministerio de Obras Públicas lo cual fue ordenado por el Ministro del ramo el Señor Gerson Martínez, habiendo agotado la primera etapa la cual era centralizar y sistematizar la información documental de PROMACO, viene la segunda fase que es el análisis de la documentación e identificar dentro de ella, alguna irregularidad de carácter administrativo o que trascienda al ámbito penal; también la tercera fase que denota las entrevistas a personas que estuvieron involucradas en la actividad de PROMACO y que todavía trabajan para la Institución, la cuarta fase son las conclusiones; también se tiene pendiente el seguimiento al tema de las facturas irregulares al Ingeniero Víctor Hugo Machuca Viau, de quien se presentó denuncia a la Fiscalía General de la República y está pendiente de darle continuidad a las diligencias de investigación; en cuanto a la sustracción de facturas de Caja Chica correspondiente a enero del año 2011; así mismo se encuentra pendiente de presentar la respectiva Denuncia, por Falsedad Ideológica en el tema del señor Alex Romeo Ramírez, de quien se presentó la Denuncia ante Fiscalía General de la República por

haber utilizado ante el juez de lo laboral un documento que él falsificó en complicidad con el Ex Gerente General, de lo cual él informó que la Jueza de lo Laboral se opuso férreamente a su investigación; en su momento, se denegó la experticia grafotécnica que se solicitó en el documento, cuando se estaba aún en el Proceso Laboral, así también el fiscal del caso giró oficio al Juzgado de lo Laboral para que le remitiera la certificación completa del proceso lo cual sí hizo, cuando el fiscal le solicitó a la jueza que pusiera a su disposición la hoja original para hacer la experticia grafotécnica, la jueza se lo ha denegado, se ha reunido con el fiscal del caso y lo que se ha convenido es que el fiscal va a solicitar el secuestro para poder proceder, si no se tiene el documento va a ser difícil proceder. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó qué pasaría si desaparece el archivo; a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega respondió que no se tendría como realizar la experticia grafotécnica y bajaría más o menos en un treinta por ciento el valor de la investigación, porque si no se tiene el original no se podría hacer la experticia y se tendría que presentar Prueba Testimonial que en este caso serían la señora Rosibell Avendaño y posiblemente si le dan criterio de oportunidad al Ex Gerente de la Institución. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si se tiene algún proceso que seguir ante el Juez en caso que se pierda el expediente, debido a intereses viciados, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega respondió que el fiscal se encuentra en esa línea, ya que sería una obstrucción por parte de la Jueza, e informó que es la misma Jueza que amenazó con trabar Embargo en las Cuentas Bancarias del ISDEM, dicha Jueza fue compañera de la Ex Gerente de la Institución en el FISDL, también es persona conocida del Doctor Norman Noel Quijano González, lo cual consta ya que se presentó al interrogatorio de parte contraria con el Doctor Norman Noel Quijano González y la Jueza le saludó con mucha efusividad y el Doctor Norman Noel Quijano González confirmó a su persona que era una persona de su conocimiento, por lo que quedaría en manos de la Fiscalía General de la República, el procesarla por la obstrucción o no, en tal caso lo que puede hacer ella es devolverlo a Alex Ramírez o su Abogado y ellos delegan la responsabilidad de presentarla o no, por lo que se ha hablado con el fiscal que se requiera, es decir que le ordene que la ponga a disposición a fin de secuestrar ese documento el cual es indispensable; continuó manifestando que se ha querido embargar los bienes de la Institución y al enviar la respuesta en donde se le advertía a la Jueza si ella insistía en trabar Embargo en cuentas Bancarias del Instituto, se le denunciaría ante la Fiscalía General de la República por un acto arbitrario, ya que debe conocer cual es la vía para obtener los pagos de una indemnización. En el caso del Departamento de Especies Municipales, se espera que termine la auditoría y cualquier investigación que se vaya a poner en delante. En el caso de apropiación o retención de la Renta el proceso se encuentra en la Fiscalía General de la República, pero se tienen órdenes superiores de estancar el proceso y se estancó en la etapa de investigación, puesto que las personas involucradas en el caso son el Alcalde Municipal de Ahuachapán y el Ex Alcalde de San Martín, ambos ex Directores de ISDEM. En el caso de Falso Testimonio contra Benito Lara y Oscar Galdámez se interpuso la respectiva Denuncia y se está a la espera de las diligencias del proceso. El proceso Laboral que se tiene pendiente únicamente es el de Milton Ortiz, se encuentra en la Cámara de lo Laboral; eso son los casos pendientes a resolver. Intervino el Presidente del Consejo Directivo Señor Enris Antonio Arias, quien consultó si se tienen preguntas sobre el informe o se da por recibido. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó sobre el caso de la deuda que se tiene con el Ministerio de Hacienda respecto de la Renta, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega respondió que en lo administrativo está estancado pero está a favor de ISDEM y en el Proceso Penal también está estancado y se había hablado de hacer gestiones ante el Fiscal General de la República para poder impulsarlo ya que el Ministerio de Hacienda envió el aviso correspondiente al periodo 2006, 2007 y la mitad del 2008 que fue resultado de la Auditoría Especial realizada el año pasado a petición nuestra, lo cual ya lo tiene la fiscal del caso y se confirmó que ya se envió dicho informe pero la fiscal no ha impulsado el caso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien explicó que el Ministerio de Hacienda, dos meses atrás se interesó en cómo se encontraba el caso y de hecho el Tesorero Institucional, el Licenciado Trujillo le llamó personalmente y consultó como se encontraba el caso; por lo que si hay necesidad se puede contactar con él sobre el proceso, porque manifestó desconocer al respecto, por lo que el contacto está abierto. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que toda la documentación se encuentra en poder de la Fiscalía General de la República, y cualquier gestión que se haga debe hacerse por medio del Fiscal General de la República, ya que el Ministerio de Hacienda ya cumplió con lo que tenía que hacer en los periodos 2006, 2007 y 2008. Intervino el Presidente del Consejo Directivo Señor Enris Antonio Arias, quien manifestó que se da por recibido el Informe presentado por el Licenciado Oscar Mauricio Vega, y solicitó al Licenciado Oscar Mauricio Vega salir un momento para discutir el punto referente de la prórroga de su Contrato. Intervino el Presidente del Consejo Directivo Señor Enris Antonio Arias, quien manifestó que luego de recibido el Informe se debe discutir la

prórroga del Contrato del Licenciado Oscar Mauricio Vega como Asesor Jurídico, por lo que se procederá a escuchar propuestas o recomendaciones para discutir. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que el trabajo que ha realizado el Licenciado Oscar Mauricio Vega ha sido muy profesional y ha demostrado capacidad técnica en todos los casos y en todas las ocasiones en que el Consejo Directivo ha solicitado su asesoría, se tiene satisfacción por su trabajo realizado, además gracias al tiempo en que se ha desempeñado como Asesor Legal del Consejo directivo, ha conocido la funcionalidad de la Institución, por lo que considera que sí procede la prórroga de su Contrato. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que también comparte los criterios del Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, en el sentido de que ha demostrado mucha capacidad y honestidad, cuando se han presentado intereses de por medio ha sido imparcial con respecto de su opinión jurídica la cual ha sido apegada a derecho, por lo que es de la opinión que se le otorgue la prórroga del Contrato con amplitud a dos cláusulas: una que puede intervenir en materias de Derecho que no son propias de las funciones de la Unidad Jurídica del Instituto o cuando aún siendo competencia de dicha Unidad se solicite su opinión por escrito, lo anterior es porque se puede involucrar en otros aspectos que son de su conocimiento y puede aportar a la Institución, y porque cuando cualquier Director del Consejo Directivo requiera la Asesoría de él, se puede realizar siempre y cuando se encuentre dentro de los términos que estipule el Contrato. Intervino el Presidente del Consejo Directivo Señor Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Renovación del Contrato del Asesor Jurídico con las modificaciones que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha puntualizó. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la ampliación de las cláusulas es porque si se tiene un problema con algún Municipio al cual él pueda ayudar a salir adelante, se pueda dar soporte a la Unidad de Asesoría Jurídica ya que es una persona que puede aportar mucho a nivel de Municipios que tengan problemas legales como es el caso con las antenas de ETESAL, ya que tiene experiencia con procesos Contenciosos Administrativos, de Inconstitucionalidad, etc. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que estar de acuerdo con la prórroga del contrato para el Asesor Jurídico, y con las observaciones planteadas; particularmente le llama la atención que como ISDEM se pudiera presentar una iniciativa de apoyo a través del Licenciado Oscar Mauricio Vega, con el caso de ETESAL, ya que es un tema que ha cobrado relevancia porque existen casos en los que ya se les pago a algunos Municipios los cuales carecen de asesoría legal por lo que sería oportuno hacer ese esfuerzo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se ha vencido las ordenanzas con respecto de ello y SIGET ha instruido el pago a las Municipalidades y no se entiende porqué ETESAL no lo cumple; así mismo manifestó que el plazo del Contrato queda a discreción del Gerente General en base al Contrato anterior. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe consultar a las instancias legales para evitar cometer una ilegalidad respecto del Contrato a suscribir. Intervino el Presidente del Consejo Directivo Señor Enris Antonio Arias, quien sometió a votación la renovación del contrato del Asesor Jurídico Licenciado Oscar Mauricio Vega. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Que la Institución tienen pendiente dar seguimiento a procesos en la Fiscalía, Tribunales e investigaciones en curso, por diferentes acciones en contra del ISDEM, citado como ejemplo los casos: PROMACO, FACTURAS IRREGULARES ATRIBUIDAS AL INGENIERO VICTOR HUGO MACHUCA, SUSTRACCIÓN DE FACTURAS DE CAJA CHICA, FALSEDAD Ideológica, Apropiación de Retenciones de Renta. Falso Testimonio. **b)** que el Consejo Directivo necesita contratar los servicios de un Abogado que les dé seguimiento a los procesos antes relacionados y emita opiniones sobre diferentes asuntos jurídicos **d)** Que debido a la naturaleza del servicio se requiere que la persona que continúe dichos procesos sea de confianza y que el Instituto, tenga asegurado la no divulgación de la información confidencial a la que tenga acceso. El profesional debe ser una persona comprometida con la confidencialidad pues ambos elementos son determinantes para la presente contratación. **e)** Que el Abogado Oscar Mauricio Vega, cumple con los requisitos técnicos, además existe confianza en su persona quien ha demostrado confidencialidad en los casos que el Consejo Directivo le ha encomendado en el pasado, por la vía de consultoría externa. **f)** Que la presente contratación se enmarca dentro de los parámetros que establece la LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA en su artículo 72 literal i), En dicho apartado permisivo, permite la CONTRATACIÓN DIRECTA cuando en atención a la naturaleza del servicio que se requiera, la confianza y la confidencialidad sean elementos relevantes para su contratación. Por lo tanto Con fundamento en el artículo 72 literal i) de la LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, por la vía de CONTRATACIÓN DIRECTA acuerdan suscribir Contrato de Prestación de Servicios Profesionales denominado "SERVICIOS DE CONSULTORIA JURIDICA PARA EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, en las

materias: CONSTITUCIONAL, PENAL, LABORAL, CIVIL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVO Y EN SUS RESPECTIVOS PROCESOS.” Con el Abogado Oscar Mauricio Vega, por un periodo de **doce meses contados a partir del día 5 de julio de dos mil doce**, con vencimiento el día 4 de julio de dos mil trece, por un monto total de **veintidós mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América**, pagaderos en doce cuotas continuas, mensuales y sucesivas de **un mil ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América**; g) Se delega al Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, firmar el Contrato de Servicios de Consultoría con el Licenciado Oscar Mauricio Vega.

**VII. CAMBIO DE RESPONSABILIDADES Y SALARIO DEL SUBGERENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL:** Intervino el Director Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, quien solicitó al Gerente General Interino Ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano salir un momento para abordar el punto referido a las funciones que él desarrolla, responsabilidades y la parte salarial, así mismo solicito a los miembros del Consejo Directivo presentaran sus propuestas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que originalmente la plaza fue de Gerente de Desarrollo Municipal, pero cuando se vio la parte orgánica en las modificaciones se explicaba, que por cuestiones de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales, el Contrato se suscribió como Subgerente de Desarrollo Municipal, pero cumpliendo con las funciones de Gerente de Desarrollo Municipal, manifestó que es inconcebible que exista un Subgerente Desarrollo Municipal si no existe una Gerencia de Desarrollo Municipal; por tal razón se está corrigiendo el Organigrama Institucional, el nombre correcto de la plaza es Gerente de Desarrollo Municipal, y su salario actual es de Dos Mil Cien o Dos Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, cuando el salario para los Gerentes es de Dos Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,500.00), esa sería la corrección que se realizaría de elevar el salario al nivel de los demás Gerentes, y sobre todo porque el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano ha asumido la responsabilidad de una Gerencia ya que Subgerencias no existen; por lo tanto se debe realizar ese cambio y corregirlo de acuerdo al nuevo Organigrama Institucional, cambiando la parte presupuestaria donde el salario correcto deberá ser de Dos Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,500.00). Intervino Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si habían más aportes sobre el tema, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, manifestó que técnicamente el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano ha cumplido más de los 3 meses de prueba que se le habían definido en el Acuerdo y lo ha hecho muy bien, ha liderado el Departamento, ha habido respeto de parte de los subalternos y eso es muy importante; mencionó que se debe dar merito que a falta de un Gerente General, el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano ha asumido con responsabilidad la Gerencia General y ad honorem el liderazgo de la Institución y haber cumplido el tiempo de prueba, es prudente nivelarlo al puesto como Gerente de Desarrollo Municipal de acuerdo al nuevo Organigrama Institucional. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que para definir la fecha oportuna para la nivelación y dado que estarían de acuerdo con la reorientación de responsabilidades, propone que sea a partir del 1 de junio de 2012. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien agrego que discutido, conocidas las consideraciones y las valoraciones en relación al desempeño del Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, se define una propuesta de como quedaría el Acuerdo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que de acuerdo a la reestructuración del Organigrama Institucional y en vista que el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano asume la Gerencia de Desarrollo Municipal tal y como está establecido en la Ley Orgánica de ISDEM, y dado que ya pasaron los 3 meses de prueba en sus funciones, propuso que se autorice el incremento de su salario, acorde a los salarios de Gerencia, su salario sea de Dos Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,500.00) a partir del 1 de junio de 2012. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a votación la aprobación del cambio de responsabilidades y salario del Subgerente de Desarrollo Municipal. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** a) Que respondiendo a la nueva Estructuración Organizativa, aprobada este día, y en base a las facultades que establece la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal en el Artículo 20 literal g) al Consejo Directivo y habiendo transcurrido satisfactoriamente el periodo de prueba establecido, se nombra Gerente de Desarrollo Municipal al Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, restableciendo su salario a Dos Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,500.00), a partir del día primero de junio de 2012. Luego de discutido el punto, se solicito la presencia del Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano para continuar con la sesión.

**VIII. PROPUESTA DE SELECCIÓN DE GERENTE FINANCIERO:** Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que para la selección de la plaza se ha tomado en cuenta la reestructuración organizativa de la Institución la cual ha sido aprobada, se reconoce el nombre como Gerente Financiero y no como Subgerente Financiero, por lo que se discutirá la propuesta de selección del Gerente Financiero. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se publicó en el

periódico el anuncio para la plaza, se recibieron alrededor de 134 curriculums los cuales fueron analizados y se seleccionaron 5 de ellos por los miembros del Consejo Directivo, dado que cumplían con los requisitos solicitados para la plaza; se hicieron las gestiones con el Departamento de Recursos Humanos y a Gerencia General, para su posterior entrevista y las pruebas se realizaron en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, Gerencia General y la Comisión Financiera, resultando de todos ellos con mayor porcentaje la señora Ana Josefa Rivas de Rodríguez; se analizaron varios puntos respecto al salario, disponibilidad de tiempo, y otros factores; se analizó a otro candidato: el señor Darío Gamaliel Campos, era potencial para el cargo pero solicitaba un salario mayor al disponible para la plaza, se analizó también al señor Elmer Amaya, quien analizó la propuesta de salario y al parecer no le era conveniente. Informó que las señoras Rosario Rivas y Xenia Lazo quedaron en quinto lugar, de ésta manera se presentaron los datos de este proceso y dado que la señora Ana Josefa Rivas de Rodríguez se encontraba desempleada y manifestó aceptar la plaza y el monto ofrecido de Mil Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,800.00), es el monto destinado mientras el Ministerio de Hacienda apruebe la Reforma para categorizar de igual forma a todos los Gerentes. Siendo que ella aceptó la plaza y el monto, tiene la capacidad y calificó en primer lugar, la Comisión Evaluadora recomienda que se tome a bien los resultados de la tabulación que se realizó y se contrate a la señora Ana Josefa Rivas de Rodríguez a partir de la próxima semana y asuma las funciones del cargo, dado que ya se tiene más de dos meses y la Gerencia Financiera continúa acéfala. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó al Licenciado Escobar, sobre la experiencia que posee la candidata al puesto y su profesión, dado que con anterioridad no se han tenido personas con capacidades financieras que lleven adelante a la Institución, sostiene que es importante que se le de peso al área financiera, es estratégico y fundamental para el periodo que la Institución atraviesa. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la candidata en propuesta posee alrededor de 15 años de experiencia en materia financiera y administrativa, se ha adecua a la necesidad de la plaza, de acuerdo a la experiencia vista en su Curriculum, y en la entrevista, posee experiencia para dar seguimiento al área financiera, la Comisión de Asuntos Financieros y los Directores debemos dar acompañamiento a lo que requiera la Gerencia; reiteró que la señora posee experiencia y que se someta al periodo de prueba de 30. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que le sorprendió que en su Curriculum y en su último trabajo se ven detallados logros que se necesitan en el área financiera, como la elaboración de Manuales, que no se tienen en la Institución y se le pregunto en la entrevista sobre cuanto tiempo se tardaría en realizar los Manuales y respondió que lo haría en 6 meses, tiempo que se tratará de acortar con ayuda de la consultoría, se hablaba de una Reestructuración Organizativa en el área financiera de la empresa en donde ella laboraba y se ve en su Curriculum que es una persona capaz de venir y poner orden en la Gerencia Financiera y los diferentes Departamentos que necesitan una que los guíen adecuadamente, eso lo ponía en su Curriculum, a ella le llamo la atención y cree que puede hacer un buen papel. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que 134 currículos es demasiada información y para procesarlo todo y llegar a tener un candidato no fue una tarea fácil, se tiene la propuesta de contratar a la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, con un salario mensual de Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,800.00). Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien agregó que se le explicaría el por qué aún no se tiene la plaza de Gerente, a razón de la salida de la gente de la UEP, se sugiere que inicie el día lunes y que la Comisión de Asuntos Financieros se reúna con ella, para lo que deba entregársele y manifestarle que esperamos como Consejo Directivo que ella realice, hablarle sobre el personal a su cargo, y otros temas financieros, por lo que hace la sugerencia de que el Acuerdo es que según el proceso de selección que se ha utilizado, el primer lugar lo tuvo la señora Ana Josefa Rivas de Rodríguez se le contrate a partir del día lunes 28 de mayo de 2012 con un salario de US \$1,800 y con un periodo de prueba de 30 días. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación la contratación de la Gerente Financiera. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Contratar a la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, con el cargo de Gerente Financiero, a partir del día veintiocho de mayo de 2012, con un periodo de prueba de treinta días, con un salario mensual de mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$1,800.00), con todas las prestaciones inherentes a la plaza. **IX. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA (OIR):** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó sobre el retraso en el pago a personal de la Oficina de Información y Respuesta OIR, por parte del Departamento de Tesorería, y no le informaron al Gerente General, los problemas, por lo que ella solicitó la presencia del Jefe de Tesorería señor José Oscar Córdova Nochez, Tesorero Institucional, a quien consultó si se habían podido resolver las dificultades para el pago de los empleado de la Oficina de Información y Respuesta (OIR), a lo que el señor José Oscar Córdova Nochez, respondió que ya se

habían realizado los respectivos pagos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si ya había girado el memorándum a la Gerencia General, informando sobre cual era el problema por el cual no se les había podido realizar el pago de los Consultores de AMUSDELI, a lo que el Señor José Oscar Córdova Nochez respondió que se estaba trabajando en ello. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Señor José Oscar Córdova Nochez, Jefe del Departamento de Tesorería referente al proceso de pago del personal de la Oficina de Información y Respuesta (OIR).

**LITERAL B) DIFICULTADES ENCONTRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó sobre un memorando que el Jefe del Departamento de Tesorería envió al Gerente General, donde le expresa que el retraso en los pagos de Servicios para el Instituto como agua potable, energía eléctrica y otros, son consecuencia del despido de la ex Gerente General, en base a documentos falsos y mentiras alegó el por qué no se habían cancelado esos servicios, aducen que los retrasos que han generado multas e intereses se deben a la decisión del Consejo Directivo de haber despedido a la Ex Gerente General, se reviso la documentación y se vio que esos documentos para pagos se le habían pasado a ella, mucho antes de haber sido despedida y si no los canceló fue intransigencia de ella, por no realizar el proceso con rapidez, se le solicito al Tesorero que enviará un nuevo memorando con la nueva información que se le solicito el día miércoles 23 de este mes, en la Comisión de Asuntos Administrativos y no lo ha enviado, además de un problema con una documentación legal que no le correspondía recibir, ella solicito al Licenciado Oscar Mauricio Vega, que explique esa situación. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, Asesor Legal del Consejo Directivo quien explicó que el día lunes 21 de mayo le llamaron a él, ya que se encontraba en la primera planta del Instituto, que un ex empleado del Instituto el señor José Ernesto Gálvez , quien demandó a la Institución y fue condenada al pago de la indemnización, a él le entrego el señor José Ernesto Gálvez, una copia de la nota y firma de recibido porque es él quien lleva casos como ese, al proceder a firmar vio otra firma y le pregunto al ex empleado de quien era esa firma, a lo que respondió que correspondía al Tesorero Institucional, quien no se encontraba al momento que se le entregaría el documento pero dejó ordenes que se recibiera el documento, cuando tesorería no puede recibir documentos vía particular para amparar un pago y tampoco están facultados para recibir documentos legales viniendo de un proceso; al solicitar una explicación en el Departamento de Tesorería se molestaron pero aclararon que no lo recibieron de mala Fe; se les aclaró que eso comprometía al Departamento de Tesorería y a la Jefatura. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien aclaro a los Alcaldes Municipales que el Señor José Oscar Córdova Nochez se encontraba en el periodo de prueba como Tesorero Institucional Interino, periodo que finalizaba el 30 de mayo de 2012, aclaró que su desenvolvimiento en el cargo no era del todo aceptable por lo que él solicito a los demás Directores que se aprobara tomar la decisión de revisar los curriculums de las personas que habían aplicado para la plaza de Jefe de Especies Municipales y de Gerente Financiero, para determinar si entre ellos podía elegirse a uno para la Jefatura del Departamento de Tesorería, en el Departamento de Tesorería se necesita una persona capaz, que pueda acoplarse a los cambios y que este en línea con la tecnología y los diferentes procedimientos para favorecer tanto a la Institución como a las Municipalidades, en este caso el Señor José Oscar Córdova Nochez, por lo que se propone que el señor Nochez vuelva a su plaza antigua y se contrate a otra persona que tenga la capacidad de dirigir esa área y agilizar los procedimientos, agregó que esta moción la somete al Consejo Directivo para decidir si se toma el Acuerdo. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, Asesor Legal del Consejo Directivo, quien manifestó que existe la presunción que el Señor José Oscar Córdova Nochez y el Señor Daniel Calderón, Jefe de Créditos Municipales, habían divulgado información al Sindicato de ISDEM sobre el problema de las firmas y los refrendarios de las Cuentas Bancarias de la Institución; información que aún se estaba discutiendo dentro del Consejo Directivo y ya se manejaba dentro del sindicato, se giró un comunicado en los pasillos de la Institución en donde se decía que no se pagarían los salarios por falta de verificación de firmas. En el Contrato Individual de Trabajo firmado entre la Institución y el señor José Oscar Córdova Nochez se expresó que el periodo de prueba era de tres meses, siendo dicha disposición contractual y violenta el artículo 28 del Código de Trabajo y el Reglamento Interno de Trabajo los cuales establecen que el periodo de prueba no puede exceder de treinta días; el Código de Trabajo establece que dentro del término antes citado, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el Contrato sin expresión de causa, por lo que los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** a) Dar por finalizado el Contrato Individual de Trabajo como Jefe del Departamento de Tesorería, Gerencia Financiera al señor José Oscar Córdova Nochez, quien se encuentra en periodo de prueba, b) se le nombra interinamente como Jefe del Departamento de Tesorería, Gerencia Financiera, manteniendo el salario, mientras se contrata la nueva Jefatura. **LITERAL C) DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera

de Lucha quien manifestó que hace dos sesiones se había emitido un Acuerdo sobre ese tema y consultó si ya se le había notificado a través de nota y copia del Acuerdo a la Licenciada Julieta Colindres, Coordinadora de la UEP, mencionó que solamente se estaba esperando esa documentación para reabrir el proceso de contratación del Director del Centro de Formación, así como los Coordinadores Temáticos. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que se tenía pendiente una reunión con la Coordinadora de la UEP Licenciada Julieta Colindres, para el día lunes 28 de mayo por la tarde, en la cual se verificarán todos estos detalles. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que le debe enviar por la mañana una nota a la Licenciada Julieta Colindres, y se le diera a conocer que por instrucciones del Consejo Directivo del ISDEM se le remite el Acuerdo para darle cumplimiento a sus indicaciones y continuar con el proceso de contratación del Director del Centro de Formación. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, manifestó que le solicitaría por escrito a la Licenciada Julieta Colindres, el informe de las consultoría que se tienen para realizarse durante este año. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que se le solicite a la Licenciada Julieta Colindres, coordinadora de la UEP que realice una presentación oficial del componente 2.5 ó del componente 2, para poder dar a conocer la injerencia que tiene ISDEM ante los Municipios y como poderlos apoyar aún más. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, que envíe nota a la Licenciada Julieta Colindres Brantd, Coordinadora de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), y se adjunte a la misma copia del Acuerdo tomado por el Consejo Directivo, referente a la contratación del Director de Centro de Formación Municipal. **LITERAL D) EQUIPO DE DEPURACIÓN DE CUENTAS:** Para el desarrollo del presente punto se solicito la presencia del señor José Oscar Córdova Nochez, Tesorero Institucional. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó al Señor José Oscar Córdova Nochez, Tesorero Institucional si se habían podido resolver los pagos del Equipo de Depuración de Cuentas, a lo que el Señor José Oscar Córdova Nochez respondió que ya se habían realizado los pagos. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Señor José Oscar Córdova Nochez, Jefe del Departamento de Tesorería referente al proceso de pago del Equipo de Depuración de Cuentas. **LITERAL E) GESTION SOBRE COMPONENTE 2.5 DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL) “GESTIÓN DE RIESGO”:** Intervino el señor Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, quien solicitó al Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, que estructure una carta dirigida a la Secretaria de Asuntos Estratégicos de la Presidencia, donde se le explique que existe una cantidad alta de Municipios pequeños, que ya tienen elaborados sus Planes de Gestión de Riesgos y tienen los Mapas de Riesgo para buscar la posibilidad de invertir los recursos en actividades encaminadas a otras gestiones y no gastar los fondos en consultorías. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, que envíe nota a la Sub Secretaria de Asuntos Estratégicos de la Presidencia, dirigida al Licenciado Guillermo Galván Bonilla, con copia al Ministro de Gobernación, informando que algunas de las Municipalidades ya cuentan con los Planes de Gestión de Riesgos y Mapas de Riesgo, por lo que los recursos destinados para ello pueden ser utilizados en actividades encaminadas a otras gestiones. **LITERAL F) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros se ha discutido este punto y se recomienda al Consejo directivo su aprobación. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar las modificaciones siguientes: **1) Reprogramación Presupuestaria No.36** por un monto de \$1700.00 con Fondos Propios para disminuir de las disponibilidades del mes de marzo en el específico 54504 – Servicios de Contabilidad y Auditoría con el monto de \$1700.00 y aumentar en el específico 54599 – Servicios Estudios e Investigaciones Diversas para contar con la disponibilidad presupuestaria suficiente y para aplicar los servicios profesionales de 3 personas del equipo de clasificación de la información de la OIR. **2) Reprogramación Presupuestaria No.37** por un monto de \$207.66 con Fondos Propios para que en la línea de Trabajo 0101- Dirección Superior, se disminuya el monto de \$44.45 de las disponibilidades de los meses de marzo y abril en el específico 54199 – Bienes de Uso y Consumo Diversos y se aumente en el específico 54503- Servicios Jurídicos, para darle cobertura presupuestaria al pago de honorarios por la elaboración escritura publica de poder administrativo y judicial otorgado a Lic. Ruano por el Dr. Norman Quijano, realizado por caja chica. En la línea de trabajo 0102- Administración General, que se disminuya el monto de \$38.21 en el específico 54199 – Bienes de Uso y Consumo Diversos y se aumente en el específico 54118- Herramientas, Repuestos y Accesorios para darle cobertura a gastos de caja chica por la compra de repuestos, de cerraduras de escritorios y repuestos pequeños para

vehículos. En la línea de trabajo 0203- Servicios de Capacitación y Asistencia Técnica a Municipalidades que se disminuya el monto de \$125.00 de las disponibilidades del mes de mayo en el específico 54199- Bienes de Uso y Consumo Diversos y se aumente en el específico 54118 Herramientas, Repuestos y Accesorios, para dar cobertura presupuestaria a la compra de 1 cargador notebook. **3) Reprogramación Presupuestaria No.38** por un monto de \$200.00 con Fondos Propios: Se disminuye de la disponibilidad del mes de agosto en el específico 61403- Derechos de Propiedad Intelectual, el monto de \$200.00 para contar con esta disponibilidad en el mes de mayo y dar cobertura a la compra de 1 licencia de office 2010, y enviar a consideración y aprobación de la Dirección General de Presupuesto. **LITERAL G) REINTEGRO A LA MUNICIPALIDAD DE CHALCHUAPA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que han surgido nuevos hallazgos de devoluciones y las municipalidades deberían de reintegrar al ISDEM y le pregunta al Licenciado Salvador Escobar si tiene un dato concreto sobre este punto o cual sería la propuesta para abordar a los Municipios. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la Institución adolece de una persona profesional que este a cargo de este Departamento y que el actual Jefe del Departamento de Créditos Municipales, no se observa que este inmerso en lo que respecta a los diferentes controles de apertura, cierre ó vencimiento de créditos de las Municipalidades que se deben de llevar a diario, es una información que tendría que manejar con facilidad por ser el encargado de este Departamento, por lo que solicitó al Consejo Directivo que para tener un panorama más amplio, se le realice una Auditoria Especial al Departamento de Créditos Municipales y así poder dar una explicación de cómo realmente se encuentra el Departamento y no asumir riesgos políticos que podrían afectar con los Municipios. Intervino Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que se tiene que esperar que un grupo de personas contratadas descubra esas cuentas. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se debe someter a consideración la Devolución de \$4,310.39 al Municipio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, la cuota que se tuvo que devolver en junio del 2010. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar al Departamento de Tesorería, Gerencia Financiera para que realice la Devolución de la cuota descontada en la transferencia de los Fondos FODES del mes de octubre de dos mil once, por un monto de CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ DOLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,310.39), al Municipio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, en vista que la cuota no fue cancelada a la Asociación Cooperativa Siglo XXI, debido a que el desembolso se efectuó en el mes de mayo de 2010 y el pago de la primera cuota se cancelo en el mes de julio de 2010, del préstamo otorgado por la Asociación Cooperativa Siglo XXI, por un monto de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100,000.00), con referencia 580601. **LITERAL H) CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE FONAES:** Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio a conocer a los miembros del Consejo Directivo la nota enviada por el Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) en la cual se solicita designar a dos representantes de ISDEM para formar parte de la directiva de FONAES; Luego de discutido el punto y a propuesta de la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)** Delegar al Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, para que actúe en representación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal como Director Propietario en la Junta Directiva del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES); **b)** Se delega al Licenciado Salvador Escobar, para que actúe en representación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal como Director Suplente en la Junta Directiva del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES). **LITERAL I) DELEGACIÓN AL LICENCIADO SALVADOR ESCOBAR PARA ASISTIR AL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que solicito la inclusión del presente punto porque considera necesario que se delegue al Licenciado Salvador Escobar, para representar al Instituto ante el Comité Interinstitucional, por los temas que ahí se desarrollan. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que le interesa asistir a las reuniones del Comité Interinstitucional por los temas que ahí se desarrollan y poder aportar a los mismos. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar al Licenciado Salvador Escobar, para que actúe representación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, en las reuniones del Comité Interinstitucional (CI). **X. PRÓXIMA REUNIÓN:** La próxima reunión se realizará el día viernes uno de junio del presente año, a las diez de la mañana, en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. y no habiendo más que hacer constar, se cierra la Sesión a las catorce horas, y se da por terminada la presente Acta la cual ratificamos y firmamos.